

26 de enero del 2021

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nívar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hechos Relevantes – **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y las disposiciones del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-006 (el "Fondo"), **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien informar como hecho relevante que en fecha 22 de enero del 2021, el Comité de Inversiones del Fondo modificó la Segunda Resolución aprobada en fecha 19 de enero de 2021:

1. Relativa al pago de la comisión por desempeño a la Sociedad Administradora, en base a un 15% del excedente de la rentabilidad del Fondo al cierre del 2020 en comparación a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) anual correspondiente al mismo año.

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Comité de Inversiones correspondiente.

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **SAÚL ACOSTA CALDERÓN**, Secretario del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-006, gestionado por **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-008, **CERTIFICO**: Que conforme consta en el Libro de Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones del Fondo, en fecha veintidós (22) de enero del dos mil veintiuno (2021), se aprobó la siguiente Resolución:

ÚNICA RESOLUCIÓN

Se **MODIFICA** la Segunda Resolución adoptada por el Comité de Inversiones en fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), para que en adelante establezca:

“SEGUNDA RESOLUCIÓN

*Se **AUTORIZA** el pago de la comisión por desempeño a **GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión** en base al quince por ciento (15%) de la diferencia generada entre la rentabilidad del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el RMV bajo el No. **SIVFIC-006**, al cierre del año 2020 en comparación con la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) anual correspondiente al mismo año, por un monto total de RD\$22,350,900.20.”*

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) de enero del dos mil veintiuno (2021).

**Saúl Acosta
Calderón** Firmado digitalmente por
Saúl Acosta Calderón
Fecha: 2021.01.22
18:07:21 -04'00'

SAÚL ACOSTA CALDERÓN
Secretario del Comité de Inversiones

VISTO BUENO:
**Raul Eduardo
Hoyo
Davidson** Digitally signed by Raul
Eduardo Hoyo
Davidson
Date: 2021.01.26
08:20:09 -04'00'

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
Presidente del Comité